



---

Referencia: EXP. 002/17

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de premios, en el marco de la Cátedra de Movilidad financiada por thyssenkrupp, a Trabajos Fin de Máster (TFMs) de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017.

Las áreas temáticas con las que deben estar relacionados los TFMs que opten a los premios son las siguientes:

- Nuevos conceptos de estructuras ligeras.
- Nuevos conceptos de motores y transmisiones.
- Nuevos sistemas eléctricos, de control y señales.
- Nuevos conceptos de eficiencia energética.
- Conceptos avanzados de transporte de personas.
- Conceptos avanzados de fabricación.
- Aplicaciones innovadoras de entornos virtuales.
- Aplicaciones de nuevos materiales a sistemas de transporte.
- Captación y análisis inteligente de datos. Comunicación segura.
- Sistemas de visión artificial.

### 2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.

Los/as beneficiarios/as de estos premios serán aquellos/as alumnos/as de la Universidad de Oviedo que hayan presentado su TFM durante los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017 en algún Máster Universitario impartido en la Universidad de Oviedo. El trabajo deberá estar relacionado con alguna de las temáticas indicadas en el punto anterior.

Los/as beneficiarios/as no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.

### 3. Dotación y financiación.

- a. Los premios, patrocinados por thyssenkrupp con cargo a la Cátedra de Movilidad de la Universidad de Oviedo, tendrán una dotación global de 3.000,00 Euros.



- b. Los premios se otorgarán a tres TFMs según se detalla:
- Un primer premio de mil quinientos euros (1.500,00 €) más diploma acreditativo.
  - Un segundo premio de mil euros (1.000,00 €) más diploma acreditativo.
  - Un tercer premio de quinientos euros (500,00 €) más diploma acreditativo.
- c. El pago de los premios será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo y su abono se realizará mediante transferencia bancaria.

**4. Compatibilidad o incompatibilidad con otros premios.**

Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente por el mismo TFM, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

**5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

1- Las candidaturas para optar a estos premios serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

- Datos del alumno/a que ha realizado el TFM.
- Copia del documento del TFM presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.
- Resumen del trabajo realizado como TFM. Este resumen no deberá sobrepasar las 2.000 palabras y podrá incorporar dibujos y tablas explicativas.
- Certificación académica oficial de los estudios de Máster Universitario, en la que conste la calificación obtenida en el TFM.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

2- Toda la documentación podrá presentarse en lengua española o inglesa.

3- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la FUIO hasta el día 31 de julio de 2017.

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por cualquiera de los siguientes medios:

**a.** Por correo ordinario o correo postal certificado a la siguiente dirección postal:

Fundación Universidad de Oviedo  
C/ Principado, 3, 4º  
33007 Oviedo



b. Por correo electrónico a la dirección: [directora.fuo@uniovi.es](mailto:directora.fuo@uniovi.es)

4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que contienen la documentación exigida. Se publicará en la web de la FUO, la lista provisional de solicitudes admitidas y de excluidas con indicación, en relación a estas últimas, de la causa de su exclusión, concediendo a los solicitantes un plazo de 3 días para que aleguen lo que estimen necesario sobre su exclusión de dicha relación o subsanen los defectos por los que fueron excluidos.

Trascurrido dicho plazo se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección, con la indicación de los recursos que contra la misma procedan, publicándose ésta en la web anteriormente indicada.

En el caso de que todas las solicitudes reúnan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

#### 6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de los premios.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuáles han sido los TFMs premiados.

Una vez recibida dicha propuesta, la FUO dictará la Resolución de concesión de los premios y la publicará en su página web en el plazo máximo de 5 días desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir uno de los premios de la Cátedra de Movilidad, recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia al premio.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que los TFMs no cumplen los méritos suficientes.

#### 7. Criterios de valoración.

Las candidaturas a los premios serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del TFM a las “Áreas de Interés” incluidas en la presente convocatoria: peso del 50% de la valoración final.



- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado: peso del 30% de la valoración final.
- Calificación otorgada al TFM: peso del 20% de la valoración final.

Los premios se otorgarán a las solicitudes que alcancen las valoraciones más altas.

#### **8. Comisión de Valoración.**

La Comisión de Valoración estará integrada por:

Presidente: Sr. Director de la Cátedra de Movilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

Vocales: Sr. Director de Área de Cooperación con la Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue, y tres representantes de thyssenkrupp Elevator Center.

Secretario: Sra. Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue, con voz y sin voto, que garantizará la corrección del procedimiento durante la fase de valoración por parte de los miembros de la Comisión.

#### **9. Tratamiento de los datos personales.**

La solicitud de estos premios implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

#### **10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.**

La participación en la convocatoria de los premios regulados por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 31 de Mayo de 2017

Matilde Hoelscher Blanco  
Directora Gerente



## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD

**Convocatoria de premios a TFMs financiados por la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp de la Universidad de Oviedo.**

#### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

#### DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A

Nombre del Máster:	
Título del Trabajo Fin de Máster:	
Calificación obtenida:	Curso de presentación del TFM: <input type="checkbox"/> 2015-2016 <input type="checkbox"/> 2016-2017

#### DATOS DEL PROFESOR/A TUTOR/A DEL TFM

(si hay más de un/a tutor/a, es suficiente con incorporar los datos de uno/a de ellos/as)

Nombre y apellidos:
Área de Conocimiento:



Departamento:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:

**ÁREAS DE INTERÉS RELACIONADAS CON EL TFM (se pueden seleccionar hasta tres de ellas)**

<i><b>Nuevos conceptos de estructuras ligeras.</b></i>	
<i><b>Nuevos conceptos de motores y transmisiones.</b></i>	
<i><b>Nuevos sistemas eléctricos, de control y señales.</b></i>	
<i><b>Nuevos conceptos de eficiencia energética.</b></i>	
<i><b>Conceptos avanzados de transporte de personas.</b></i>	
<i><b>Conceptos avanzados de fabricación.</b></i>	
<i><b>Aplicaciones innovadoras de entornos virtuales.</b></i>	
<i><b>Aplicaciones de nuevos materiales a sistemas de transporte.</b></i>	
<i><b>Captación y análisis inteligente de datos. Comunicación segura.</b></i>	
<i><b>Sistemas de visión artificial.</b></i>	

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante del premio.
- Copia del documento del TFM presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.
- Resumen del trabajo realizado como TFM.
- Certificación académica oficial de los estudios Máster Universitario en el que conste la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Máster.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

**SOLICITA:**

Se admita la presente solicitud para concurrir a los premios a los de Trabajos Fin de Máster en el marco de la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de



Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la solicitud de estos premios implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

En....., a..... de.....de 2017.

Fdo.:.....

**SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO**



## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña .....con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en los premios a Trabajos Fin de Máster, en el marco de la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estos premios a la siguiente dirección de correo electrónico:  
.....

En....., a..... de.....de 2017.

**Fdo.:**

**DNI.:**